



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ENERO, 2022

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 1. ACTIVIDADES..... | 3 |
| 1.1 Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control..... | 4 |
| 1.1.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control | 4 |
| 1.1.2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia..... | 6 |
| 1.1.3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control | 6 |
| 1.1.4. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.... | 7 |
| 1.1.5. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México..... | 9 |
| 1.2. Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo..... | 10 |
| 1.2.1. Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 | 10 |
| 1.2.2. Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021 | 12 |
| 1.2.3. Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022..... | 16 |
| 1.3. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana..... | 18 |
| 1.3.1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana..... | 18 |
| 1.3.2. Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria..... | 19 |
| 1.3.3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten..... | 21 |
| 2. OTRAS ACTIVIDADES | 22 |
| 3. OBJETIVOS ALCANZADOS | 36 |
| 4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO | 41 |

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) conforme a los principios rectores que rigen la materia electoral y como autoridad administrativa en materia de Participación Ciudadana, lleva a cabo sus actividades con apego a la legislación y normatividad vigente.

Como máximo órgano de dirección tiene al Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General), el cual, tiene entre sus atribuciones, el de dar a conocer las actividades que efectúa y las metas alcanzadas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes que rinden tanto las direcciones ejecutivas, como las unidades técnicas, los cuales son presentados de forma trimestral.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) como parte de los órganos de supervisión de este Instituto Electoral, tiene entre otras funciones, la de dar a conocer, opinar, revisar, proponer y, en su caso, aprobar, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva).

Por su parte, el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2021 fue aprobado a través del Acuerdo IECM-JA066-20 el 14 de septiembre de 2020, por la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta), en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, y con el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante el cuarto y último trimestre de 2021.

El Informe que se presenta fue elaborado atendiendo las indicaciones contenidas en el Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; en ese sentido, se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se describen los trabajos efectuados para cumplir con las actividades institucionales y acciones programadas; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el cuarto trimestre del año 2021 y, en el cuarto , titulado Directrices y actividades a futuro se enlistan las actividades que se desarrollarán durante 2022.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Participación Ciudadana tiene como finalidad implementar modalidades presenciales, digitales y mixtas de interacción con la ciudadanía interesada, tendentes a incentivar la participación e involucramiento de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la gestión pública. Lo anterior, a través de las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.*

1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.
2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.
3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.
4. Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana.¹
5. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.
6. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Actividad institucional 2. *Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.*

1. Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
2. Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.

¹ Normalmente se hacía un observatorio ciudadano al que asistían las autoridades en materia de presupuesto participativo, las alcaldías, el Congreso y la ciudadanía. Se canceló debido al ajuste presupuestal y la contingencia sanitaria por la COVID 19.

3. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.²
4. Dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo.³
5. Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
6. Realizar una evaluación del presupuesto participativo y su ejecución.⁴

Actividad institucional 3. *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.*

1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.
2. Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.
3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.

A continuación, se da cuenta de las acciones programadas para el cuarto trimestre del año:

1.1 Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control

1.1.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control

En el trimestre que se reporta, se informa que la organización y desarrollo de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control, se encontraban suspendidos en razón de las consideraciones que a continuación se

² Envío de comunicaciones el 17 de diciembre a las 16 alcaldías, el Congreso de la CDMX y el Gobierno de la CDMX, con objeto de convocarlos a una reunión el 7 de enero de 2022 para hablar, no solo de la Consulta de Presupuesto participativo 2022, sino para solicitar su apoyo para que nos compartan la información que van teniendo sobre los avances físicos y financieros de los proyectos de presupuesto participativo 2020 y 2021. Esto con objeto de que podamos sistematizar dicha información y ponerla al alcance de la ciudadanía.

³ Se canceló debido al ajuste presupuestal y la contingencia sanitaria por la COVID 19.

⁴ Dicha actividad se comenzó a planificar en este trimestre. Se comenzó el desarrollo de la herramienta tecnológica para recuperar los datos correspondientes (insumo otorgado por las alcaldías) y se concluirá en el primer trimestre de 2022.

presentan:

Acorde con lo establecido en el artículo 7, Apartado A, fracciones I a VI , de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), los mecanismos de democracia directa son: iniciativa ciudadana, el referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato.

En el marco del artículo 359 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código Electoral), el 11 de septiembre de 2020, el Consejo General, emitió la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en dicho proceso se renovarían las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México (Congreso Local) y a las personas titulares y concejales de las 16 Alcaldías de esta Ciudad.

Asimismo, el artículo 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) con relación al párrafo segundo del artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) establecen que, en el año en que se lleve a cabo la elección de autoridades constitucionales en la ciudad, con excepción de la Consulta Popular, ningún instrumento de participación ciudadana podrá celebrarse hasta que concluya el proceso electoral en la ciudad.

Cabe señalar que, debido a la pandemia por la enfermedad del COVID-19, el Consejo General emitió los Acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM-CG-104/2020 e IECM/027/2021, acorde a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva emitió las Circulares No. 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 81, 86 y 87 de 2020 y la No. 13 de febrero de 2021; por su parte la Secretaría Administrativa emitió las Circulares SA-009/2020, SA-010/202 y SA-014/2020, con los cuales se establecieron medidas que garantizan el funcionamiento de los servicios esenciales y preventivos para la protección de las personas servidoras públicas y de las personas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral, así como a las medidas establecidas por las autoridades en materia de salud Federal y Local y de acuerdo a las decretadas en el *Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México*.

En ese orden de ideas, el 28 de octubre de 2021, en sesión pública celebrada bajo la modalidad de videoconferencia, el Magistrado Presidente Interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Ignacio Ambriz Hernández, presentó al pleno de dicho Tribunal el *Informe de cierre del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

En el marco de las consideraciones expuestas, el 2 de diciembre de 2021, mediante el diverso **CCDMX/IIIL/CPC/A/01/12/21**, firmado por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso local, se requirió al Instituto Electoral *“emitir*

opinión técnica” respecto del proyecto de decreto de reforma a la Ley de Participación Ciudadana para adicionar la figura de Parlamento Abierto, como instrumento de Democracia Participativa.

En ese sentido, el 7 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante los diversos IECM/DEPCyC/849/2021 e IECM/UTAJ/1842/2021 respectivamente, emitieron la opinión técnica solicitada, misma que se presentó al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, para su remisión al Congreso de la Ciudad de México.

1.1.2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia

Como previamente se informó, acorde a lo establecido en los artículos 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Local y 120 segundo párrafo de la Ley de Participación así como en los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020, e IECM/ACU-CG-027/2021, Circulares 33, 34, 36, 39,44,54,71,74,81,86 y 87 emitidas por el Secretario Ejecutivo y Circulares SA-009/2020, SA-010/2020 y SA-014/2020 de la Secretaría Administrativa y en atención a las medidas establecidas por las autoridades en materia de salud Federal y Local así como las decretadas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, ningún mecanismo de democracia directa, instrumento de democracia participativa e instrumento de gestión, evaluación y control salvo la Consulta Popular podrá llevarse a cabo mientras exista proceso electoral en la Ciudad de México.

Sin embargo, en atención al diverso **CCDMX/IIL/CPC/A/01/12/21**, signado por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante los diversos IECM/DEPCyC/849/2021 e IECM/UTAJ/1842/2021 respectivamente, emitieron la opinión técnica solicitada.

1.1.3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control

En el trimestre que se reporta, se informa que el 12 de noviembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral emitió la Circular 102, mediante la cual se informó a las personas titulares de los 33 órganos desconcentrados del Instituto entre otras cuestiones, la forma en la que se llevaría a cabo la publicación de las Convocatorias, Actas y documentos anexos relacionados con las

Asambleas Ciudadanas, a través del Sistema de Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC).

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Asambleas Ciudadanas 2021

COPACO 2020 - 2023

Última fecha de Actualización: 04 de del 2022

Descarga la Base de datos de las Asambleas Ciudadanas publicadas

Reporte Excel

Reporte CSV

TIPO DE ASAMBLEA:

-- Selecciona el tipo de asamblea --

POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL (Alcaldía):

.....

POR DIRECCIÓN DISTRITAL:

.....

POR UNIDAD TERRITORIAL:

Seleccione su demarcación:

.....

Seleccione su Unidad Territorial:

.....

Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2021
Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México, • Comutador: (55) 5483 3800

1.1.4. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control

En este período se informa que, con la colaboración de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) se publicaron en la Plataforma Digital de Participación del Instituto Electoral, las Convocatorias de las reuniones de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2021, correspondientes a las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

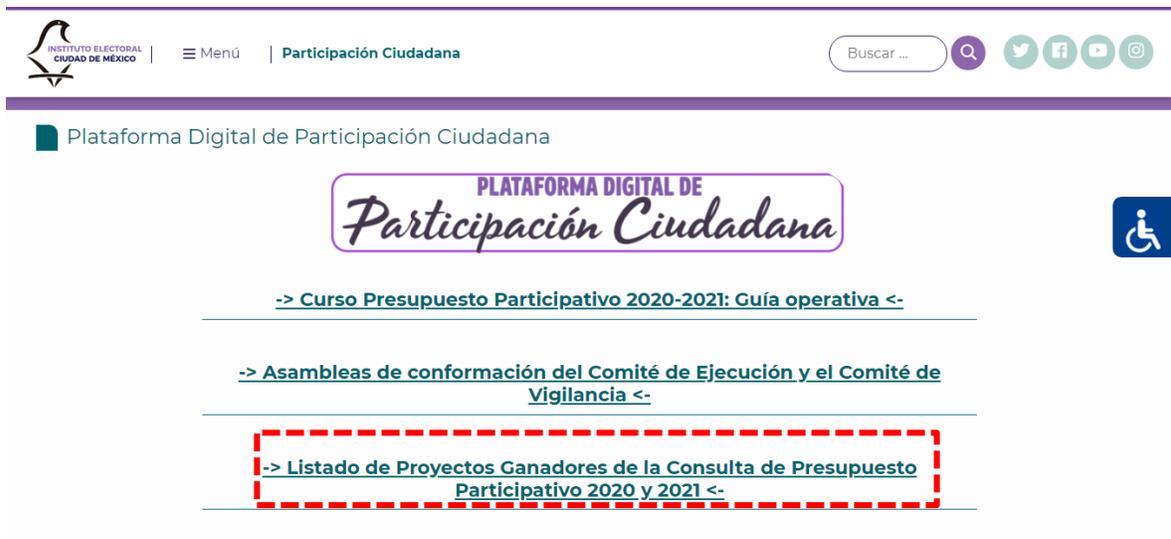
INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO | Menú | Participación Ciudadana

Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria 2021

PLATAFORMA DIGITAL DE
Participación Ciudadana

| | | |
|------------|------------------------|---|
| | Álvaro Obregón | + |
| | Azcapotzalco | + |
| | Benito Juárez | + |
| | Coyoacán | + |
| | Cuajimalpa | + |
| | Cuahtémoc | + |
| | Gustavo A. Madero | + |
| | Iztacalco | + |
| | Iztapalapa | + |
| | La Magdalena Contreras | + |
| | Miguel Hidalgo | + |
| Milpa Alta | | |
| | Tláhuac | + |
| | Tlalpan | + |
| | Venustiano Carranza | + |
| | Xochimilco | + |

Asimismo, con el apoyo de la UTCSyD, se publicó en la mencionada Plataforma Digital de Participación, la lista de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2020 y 2021.



1.1.5 Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México

Debido a que no se recibió la ampliación presupuestal solicitada a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, no se tuvieron los medios indispensables para realizar la actividad, en tal sentido fue cancelada.

1.2. Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

1.2.1. Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Cabe precisar que, si bien el programa institucional 2021 solo contemplaba el seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, en este trimestre se informa que se llevaron a cabo dichas asambleas siguiendo los protocolos establecidos con el propósito de disminuir el riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), los cuales fueron realizados por el Consejo General del Instituto Electoral.

Por lo anterior, y acorde a lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 120, inciso h) de la Ley de Participación, así como las bases Décima Segunda y Décima Tercera de la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021* (Convocatoria Única), con el objetivo de brindar certeza e

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

impulsar la transparencia y rendición de cuentas sobre el correcto ejercicio de los recursos públicos, a fin de dar a conocer a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de las unidades territoriales de la Ciudad de México, los informes relacionados con el avance del proyecto y ejecución del gasto, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se celebraron las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, para lo cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral emitió la mencionada Circular 102. Adicionalmente se elaboraron e implementaron las *Recomendaciones para la divulgación y difusión de las Asambleas Ciudadanas previstas en las bases Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, obteniendo como resultado, con corte al 15 de diciembre del 2021, la emisión de 758 convocatorias a asambleas, de las cuales, se realizaron 740 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, tal como se muestra en la tabla siguiente:

| Demarcación | Numero de Asambleas |
|------------------------|-----------------------------------|
| | Evaluación y Rendición de Cuentas |
| Álvaro Obregón | 26 |
| Azcapotzalco | 96 |
| Benito Juárez | 37 |
| Coyoacán ⁵ | 10 |
| Cuajimalpa de Morelos | 16 |
| Cuauhtémoc | 11 |
| Gustavo A. Madero | 51 |
| Iztacalco | 6 |
| Iztapalapa | 96 |
| La Magdalena Contreras | 16 |
| Miguel Hidalgo | 59 |
| Milpa Alta | 1 |
| Tláhuac | 48 |
| Tlalpan | 143 |
| Venustiano Carranza | 124 |
| Xochimilco | 43 |
| TOTAL | 740 |

Asimismo, se informa con corte al 15 de diciembre de 2021, que a pesar del esfuerzo institucional realizado por las Direcciones Distritales 1 y 32 de este Instituto, no ha sido posible emitir las convocatorias respectivas, primeramente en la unidad territorial Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco, clave 05-030, en la demarcación Gustavo A. Madero, debido a que existen dos grupos al interior de la COPACO con diferencias muy marcadas, motivo por el cual no se ha podido llevar a cabo la reunión de instalación de la referida Comisión; en consecuencia, al no haberse realizado el

⁵ UT donde no se pudo conformar el Comité de ejecución 2020 fue **JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)** (03-063) perteneciente al ámbito territorial de la DD 32.

procedimiento de insaculación de las personas representante y auxiliares, no se ha podido emitir la convocatoria a la Asamblea de Información y Selección, en la cual se resolvería la situación que se presentó con el proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020, toda vez que obtuvo el mayor número de opiniones en el año 2021. En este caso, la persona proponente del proyecto en el formato de registro, no manifestó que se trataba de un proyecto continuado y del análisis realizado al registro de ambos proyectos, no existen elementos que permitan entender que se trata de una continuidad.

Por lo que respecta a la unidad territorial Joyas del Pedregal (Fracc), clave 03-063, en el ámbito territorial de la Dirección Distrital 32, se informa que no se presentó el registro de proyectos específicos; en ese sentido, no hubo proyectos que se sometieran a la opinión de la ciudadanía en la *Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021*.

En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, la Dirección Ejecutiva presentó el *Informe sobre la celebración de las Asambleas Ciudadanas previstas en la base Décima y Décima Segunda de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021* en cual se precisa que se convocaron y celebraron 228 asambleas para la atención de Casos Especiales que equivale al 99.13% de las 230 programadas; asimismo, se convocaron y celebraron 1,765 asambleas de Información y Selección que corresponde al 99.89% de las 1,767 programadas.

Dicho informe también contiene información respecto de la participación; destaca que en las Asambleas para la atención de Casos Especiales participaron 6,644 personas, mientras que en las Asambleas de Información y Selección participaron 57,087 personas; en ambas asambleas se registró el mayor índice de participación por parte de las mujeres y de las personas de 60 años o más, así como de las personas habitantes con credencial para votar e integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Finalmente, respecto de la integración de los Comités de Ejecución y de Vigilancia el informe destaca que, se logró conformar 99.77% de los Comités de Ejecución 2020, 99.72% de los Comités de Vigilancia 2020, 99.72% de los Comités de Ejecución 2021 y 99.66% de los Comités de Vigilancia 2021; resalta que 24% de dichos comités están integrados por dos personas, 21% por una, seguido de 19% por tres y 11% por cuatro.

1.2.2. Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021

En atención a lo referido con anterioridad, en las Asambleas de Información y Selección se

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

conformaron los Comités de Ejecución y Vigilancia; en la tabla siguiente se muestra la distribución por número de personas integrantes:

| Año | Comité | Número de personas integrantes | | | | | | | | | | | Total | % |
|--------------|---------------|--------------------------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 10+ | | |
| 2020 | De ejecución | 340 | 388 | 350 | 208 | 138 | 79 | 74 | 35 | 34 | 46 | 71 | 1763 | 99.77 |
| | De vigilancia | 406 | 487 | 338 | 186 | 124 | 62 | 45 | 24 | 36 | 28 | 26 | 1762 | 99.72 |
| 2021 | De ejecución | 360 | 411 | 325 | 201 | 128 | 66 | 49 | 57 | 33 | 49 | 83 | 1762 | 99.72 |
| | De vigilancia | 371 | 418 | 348 | 206 | 135 | 89 | 39 | 56 | 31 | 29 | 39 | 1761 | 99.66 |
| Total | | 1477 | 1704 | 1361 | 801 | 525 | 296 | 207 | 172 | 134 | 152 | 219 | 7048 | |
| | | 21% | 24% | 19% | 11% | 7% | 4% | 3% | 2% | 2% | 2% | 3% | | |

Por lo que respecta a la conformación de dichos Comités por demarcación territorial se destaca lo siguiente:

a) Comités de ejecución 2020

En lo que respecta a la integración de los **Comités de ejecución 2020**, se han conformado **1,763** que representan **99.77%** del total a conformar. En 12 demarcaciones se logró 100%, tal como se muestra en la tabla siguiente:

| Demarcación | Número de personas integrantes | | | | | | | | | | | | UT | % |
|--------------------------------|--------------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----|-------|------|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 10+ | TOTAL | | |
| Álvaro Obregón | 95 | 49 | 42 | 24 | 18 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 6 | 249 | 250 | 99.60 |
| Azcapotzalco | 44 | 29 | 14 | 11 | 7 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 111 | 111 | 100.00 |
| Benito Juárez | 16 | 11 | 15 | 7 | 7 | 2 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 64 | 64 | 100.00 |
| Coyoacán ⁶ | 21 | 27 | 44 | 24 | 10 | 3 | 6 | 2 | 3 | 8 | 4 | 152 | 153 | 99.35 |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 7 | 8 | 4 | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 0 | 9 | 39 | 39 | 100.00 |
| Cuauhtémoc | 5 | 7 | 12 | 6 | 2 | 5 | 22 | 1 | 0 | 3 | 1 | 64 | 64 | 100.00 |
| Gustavo A. Madero ⁷ | 47 | 46 | 53 | 36 | 9 | 11 | 5 | 3 | 4 | 10 | 7 | 231 | 232 | 99.57 |
| Iztacalco | 2 | 6 | 8 | 4 | 6 | 2 | 4 | 3 | 2 | 1 | 17 | 55 | 55 | 100.00 |
| Iztapalapa | 43 | 76 | 68 | 37 | 23 | 12 | 12 | 7 | 4 | 9 | 2 | 293 | 293 | 100.00 |
| La Magdalena Contreras | 0 | 8 | 5 | 4 | 9 | 4 | 3 | 0 | 4 | 5 | 6 | 48 | 48 | 100.00 |
| Miguel Hidalgo | 22 | 19 | 18 | 9 | 5 | 3 | 4 | 1 | 1 | 0 | 7 | 89 | 89 | 100.00 |
| Milpa Alta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100.00 |
| Tláhuac | 7 | 13 | 8 | 7 | 4 | 3 | 0 | 4 | 1 | 1 | 4 | 52 | 52 | 100.00 |
| Tlalpan | 11 | 40 | 31 | 21 | 23 | 21 | 8 | 5 | 4 | 5 | 2 | 171 | 171 | 100.00 |
| Venustiano Carranza | 21 | 34 | 14 | 5 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80 | 80 | 100.00 |
| Xochimilco | 5 | 16 | 10 | 9 | 8 | 3 | 1 | 3 | 3 | 1 | 5 | 64 | 65 | 98.46 |
| | 340 | 388 | 350 | 208 | 138 | 79 | 74 | 35 | 34 | 46 | 71 | 1763 | 1767 | 99.77 |
| | 19% | 22% | 20% | 12% | 8% | 4% | 4% | 2% | 2% | 3% | 4% | | | |

⁶ UT donde no se pudo conformar el Comité de ejecución 2020 fue **JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)** (03-063) perteneciente al ámbito territorial de la DD 32.

⁷ UT donde no se pudo conformar el Comité de ejecución 2020 fue **COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB)** (05-030) perteneciente al ámbito territorial de la DD 01.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En cuanto a la cantidad de personas integrantes de los Comités de Ejecución 2020 se destaca que **22% están conformados por dos personas integrantes, 20% por tres, 19% por una y 12% por cuatro.**

b) Comités de ejecución 2021

En lo que respecta a la integración de los **Comités de Ejecución 2021** se han conformado **1,762** que representan **99.72%** del total. Destaca que en 12 demarcaciones se logró 100% de conformación de estos Comités, tal como se muestra en la tabla siguiente:

| Demarcación | Número de personas que la integran | | | | | | | | | | | | UT | % |
|---------------------------------|------------------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----|-------|------|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 10+ | TOTAL | | |
| Álvaro Obregón ⁸ | 89 | 62 | 40 | 18 | 15 | 6 | 4 | 1 | 3 | 3 | 7 | 248 | 250 | 99.20 |
| Azcapotzalco | 46 | 26 | 22 | 8 | 6 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 111 | 111 | 100.00 |
| Benito Juárez | 20 | 8 | 12 | 6 | 8 | 4 | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 64 | 64 | 100.00 |
| Coyoacán ⁹ | 21 | 41 | 33 | 21 | 9 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 6 | 152 | 153 | 99.35 |
| Cuajimalpa de Morelos | 2 | 8 | 5 | 1 | 4 | 2 | 3 | 3 | 0 | 1 | 10 | 39 | 39 | 100.00 |
| Cauhtémoc | 5 | 6 | 14 | 4 | 5 | 2 | 3 | 19 | 2 | 4 | 0 | 64 | 64 | 100.00 |
| Gustavo A. Madero ¹⁰ | 51 | 46 | 44 | 30 | 23 | 9 | 3 | 5 | 5 | 11 | 4 | 231 | 232 | 99.57 |
| Iztacalco | 6 | 8 | 4 | 6 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 19 | 55 | 55 | 100.00 |
| Iztapalapa | 46 | 82 | 72 | 35 | 18 | 11 | 8 | 4 | 4 | 9 | 4 | 293 | 293 | 100.00 |
| La Magdalena Contreras | 2 | 7 | 5 | 12 | 1 | 4 | 1 | 3 | 2 | 2 | 9 | 48 | 48 | 100.00 |
| Miguel Hidalgo | 17 | 22 | 16 | 9 | 6 | 4 | 1 | 3 | 1 | 3 | 7 | 89 | 89 | 100.00 |
| Milpa Alta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100.00 |
| Tláhuac | 11 | 10 | 7 | 7 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 5 | 52 | 52 | 100.00 |
| Tlalpan | 16 | 38 | 29 | 26 | 20 | 12 | 11 | 7 | 3 | 4 | 5 | 171 | 171 | 100.00 |
| Venustiano Carranza | 21 | 30 | 14 | 9 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 80 | 80 | 100.00 |
| Xochimilco ¹¹ | 7 | 17 | 8 | 9 | 6 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 6 | 64 | 65 | 98.46 |
| | 360 | 411 | 325 | 201 | 128 | 66 | 49 | 57 | 33 | 49 | 83 | 1762 | 1767 | 99.72 |
| | 20% | 23% | 18% | 11% | 7% | 4% | 3% | 3% | 2% | 3% | 5% | | | |

En cuanto a la cantidad de personas integrantes de los Comités de Ejecución 2021 se destaca que **23% están conformados por dos personas integrantes, 20% por una, 18% por tres y 11% por cuatro.**

c) Comités de vigilancia 2020

Por cuanto hace a los Comités de Vigilancia 2020, se conformaron **1,762** que representan **99.72%** del total. Destaca que, en 12 demarcaciones, se logró 100% de conformación de estos Comités, integrándose por un total de personas que a continuación se muestra en la tabla siguiente:

⁸ UT's donde no se pudieron conformar los Comités de ejecución 2021 fueron LA JOYA, (10-104) y PRIVADA CENTENARIO (10-180) pertenecientes al ámbito territorial de las DD 18 y 23 respectivamente.

⁹ UT donde no se pudo conformar el Comité de ejecución 2021 fue JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC), (03-063) perteneciente al ámbito territorial de la DD 32.

¹⁰ UT donde no se pudo conformar el Comité de ejecución 2021 fue COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030), perteneciente al ámbito territorial de la DD 1.

¹¹ UT donde no se pudo conformar el Comité de ejecución 2021 fue PASEOS DEL SUR (13-032) perteneciente al ámbito territorial de la DD 25.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| Demarcación | Número de personas que la integran | | | | | | | | | | | | UT | % |
|-------------------------------------|------------------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----|-------|------|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 10+ | TOTAL | | |
| Álvaro Obregón ¹² | 98 | 69 | 34 | 19 | 12 | 3 | 3 | 2 | 4 | 1 | 4 | 249 | 250 | 99.60 |
| Azcapotzalco | 48 | 33 | 18 | 4 | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 111 | 111 | 100.00 |
| Benito Juárez | 21 | 17 | 10 | 3 | 6 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 64 | 64 | 100.00 |
| Coyoacán ¹³ | 20 | 50 | 33 | 19 | 9 | 5 | 6 | 2 | 2 | 5 | 1 | 152 | 153 | 99.35 |
| Cuajimalpa de Morelos ¹⁴ | 3 | 7 | 8 | 3 | 4 | 3 | 3 | 1 | 0 | 1 | 5 | 38 | 39 | 97.44 |
| Cuauhtémoc | 5 | 13 | 14 | 3 | 3 | 3 | 2 | 0 | 18 | 2 | 1 | 64 | 64 | 100.00 |
| Gustavo A. Madero ¹⁵ | 59 | 57 | 45 | 30 | 11 | 6 | 9 | 3 | 3 | 5 | 3 | 231 | 232 | 99.57 |
| Iztacalco | 8 | 11 | 9 | 10 | 7 | 5 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 55 | 55 | 100.00 |
| Iztapalapa | 61 | 85 | 73 | 31 | 16 | 7 | 7 | 6 | 2 | 4 | 1 | 293 | 293 | 100.00 |
| La Magdalena Contreras | 4 | 13 | 13 | 4 | 5 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 48 | 48 | 100.00 |
| Miguel Hidalgo | 18 | 33 | 13 | 6 | 7 | 2 | 2 | 3 | 1 | 0 | 4 | 89 | 89 | 100.00 |
| Milpa Alta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100.00 |
| Tláhuac | 9 | 12 | 11 | 10 | 3 | 3 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 52 | 52 | 100.00 |
| Tlalpan | 21 | 35 | 29 | 28 | 29 | 12 | 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 171 | 171 | 100.00 |
| Venustiano Carranza | 24 | 34 | 15 | 5 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80 | 80 | 100.00 |
| Xochimilco ¹⁶ | 7 | 18 | 13 | 11 | 7 | 4 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 64 | 65 | 98.46 |
| | 406 | 487 | 338 | 186 | 124 | 62 | 45 | 24 | 36 | 28 | 26 | 1762 | 1767 | 99.72 |
| | 23% | 28% | 19% | 11% | 7% | 4% | 3% | 2% | 3% | 2% | 1% | | | |

d) Comités de vigilancia 2021

Por cuanto hace a los Comités de Vigilancia 2021, se conformaron **1,761** que representan **99.66%** del total. **Destaca** que, en 11 demarcaciones, se logró 100%, y 24% se integra por **dos personas**, seguido de **una persona con 21%** y de **tres personas con 20%**, como se muestra en la siguiente tabla:

| Demarcación | Número de personas que la integran | | | | | | | | | | | | UT | % |
|-------------------------------------|------------------------------------|----|----|----|----|---|---|---|---|----|-----|-------|-----|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 10+ | TOTAL | | |
| Álvaro Obregón ¹⁷ | 93 | 51 | 35 | 25 | 18 | 5 | 4 | 6 | 4 | 1 | 6 | 248 | 250 | 99.20 |
| Azcapotzalco | 43 | 36 | 15 | 7 | 6 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 111 | 111 | 100.00 |
| Benito Juárez | 19 | 9 | 12 | 11 | 6 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 64 | 64 | 100.00 |
| Coyoacán | 19 | 40 | 34 | 17 | 13 | 4 | 8 | 5 | 5 | 2 | 5 | 152 | 153 | 99.35 |
| Cuajimalpa de Morelos ¹⁸ | 3 | 7 | 6 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 7 | 38 | 39 | 97.44 |

¹² UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2020 fue **LA JOYA (10-103)**, perteneciente al ámbito territorial de la DD 18.

¹³ UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2020 fue **PASEOS DEL SUR (13-032)**, perteneciente al ámbito territorial de la DD 32.

¹⁴ UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2020 fue **LA RETAMA (04-042)**, perteneciente a la DD 20.

¹⁵ UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2020 fue **COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030)**, perteneciente a la DD 1.

¹⁶ UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2020 fue **PASEOS DEL SUR (13-032)** perteneciente al ámbito territorial de la DD 25.

¹⁷ UT donde no se pudieron conformar los Comités de vigilancia 2021 fueron **LA JOYA, (10-104) y PRIVADA CENTENARIO (10-180)** pertenecientes a las DD 18 y 23 respectivamente.

¹⁸ UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2020 fue **LA RETAMA (04-042)**, perteneciente al ámbito territorial de la DD 20.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| Demarcación | Número de personas que la integran | | | | | | | | | | | TOTAL | UT | % |
|---------------------------------|------------------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----|-------|------|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 10+ | | | |
| Cauhtémoc | 4 | 6 | 9 | 10 | 7 | 4 | 2 | 19 | 1 | 2 | 0 | 64 | 64 | 100.00 |
| Gustavo A. Madero ¹⁹ | 52 | 55 | 47 | 25 | 15 | 15 | 4 | 6 | 3 | 7 | 2 | 231 | 232 | 99.57 |
| Iztacalco | 10 | 9 | 9 | 7 | 3 | 7 | 3 | 5 | 1 | 0 | 1 | 55 | 55 | 100.00 |
| Iztapalapa | 53 | 72 | 75 | 42 | 14 | 13 | 6 | 3 | 1 | 9 | 5 | 293 | 293 | 100.00 |
| La Magdalena Contreras | 4 | 9 | 8 | 9 | 5 | 5 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 48 | 48 | 100.00 |
| Miguel Hidalgo | 18 | 29 | 19 | 3 | 5 | 5 | 0 | 2 | 2 | 1 | 5 | 89 | 89 | 100.00 |
| Milpa Alta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100.00 |
| Tláhuac | 10 | 11 | 9 | 10 | 4 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 2 | 52 | 52 | 100.00 |
| Tlalpan | 12 | 41 | 38 | 26 | 22 | 16 | 5 | 2 | 3 | 3 | 3 | 171 | 171 | 100.00 |
| Venustiano Carranza | 21 | 31 | 17 | 3 | 7 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80 | 80 | 100.00 |
| Xochimilco | 10 | 12 | 15 | 7 | 7 | 7 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 64 | 65 | 98.46 |
| | 371 | 418 | 348 | 206 | 135 | 89 | 39 | 56 | 31 | 29 | 39 | 1761 | 1767 | 99.66 |
| | 21% | 24% | 20% | 12% | 8% | 5% | 2% | 3% | 2% | 2% | 2% | | | |

En lo que respecta a la conformación de estos, 24% están conformados por dos personas integrantes, 21% por una, 20% por tres y 12% por cuatro.

Los 2 casos en que no fueron celebradas las Asambleas para elegir o seleccionar a los Comités de Ejecución y Vigilancia son: en la demarcación Coyoacán, en la unidad territorial Joyas del Pedregal (FRACC), clave 03-063, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 32; y en la demarcación Gustavo A. Madero, en la unidad territorial Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco (U HAB), clave 05-030, en el ámbito de la Dirección Distrital 01.

Asimismo, para atender cuestiones relacionadas con los Comités de Ejecución y Vigilancia, por conducto de la Secretaría Ejecutiva se emitieron las Circulares siguientes:

Circular No. 95, del 18 de octubre de 2021, en la cual se presentaron las acciones a seguir en caso de la renuncia o el fallecimiento de alguna de las personas representantes e integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley de Participación.

Circular No. 102, del 12 de noviembre de 2021, en la cual se establecieron los trabajos inherentes a las Asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas, a través de las cuales, las personas que integran los Comités de Ejecución y Vigilancia para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, informarán sobre el avance de los proyectos específicos y la ejecución del gasto realizado por parte de las autoridades de las Alcaldías, a las personas habitantes, ciudadanas y demás personas que tengan algún interés en la unidades territoriales.

¹⁹ UT donde no se pudo conformar el Comité de vigilancia 2021 fue COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030), perteneciente a la DD 1.

Circular No. 108, del 03 de diciembre de 2021, la cual tiene como finalidad establecer una comunicación entre las personas que integran los Comités de Ejecución y Vigilancia y las autoridades ejecutoras de los proyectos, asimismo, en dicha circular se solicitó que las personas integrantes de los citados Comités proporcionen a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, algún dato de contacto consistente en un número telefónico, fijo y/o de teléfono celular, cuenta de correo electrónico, o algún otro que permita contactarlos, para su posterior remisión a la Dirección Ejecutiva a partir del 15 de diciembre de 2021, para que se conforme un Directorio con tales datos de contacto.

Por lo que respecta a las reuniones de COPACO relacionadas con los Comités de Ejecución y/o Vigilancia, celebradas en el trimestre que se reporta, se informa lo siguiente:

| | Demarcación | Distrito | Unidad Territorial | Clave | Fecha de reunión | Observaciones |
|---|-------------|----------|-----------------------------------|--------|------------------|---|
| 1 | Coyoacán | 26 | Copilco Universidad | 03-024 | 02/12/2021 | Se eligió a la persona representante del Comité de Ejecución 2020. |
| 2 | Coyoacán | 30 | Xotepingo | 03-125 | 17/11/2021 | Se eligió a la persona representante del Comité de Ejecución 2020 y 2021. |
| 3 | Cuauhtémoc | 12 | Hipódromo Condesa | 15-016 | 16/12/2021 | Se eligió a la persona representante del Comité de Ejecución 2021. |
| 4 | Tlalpan | 16 | Vergel de Coyoacán/Vergel del Sur | 12-188 | 05/12/2021 | De acuerdo con la convocatoria publicada en la Plataforma Digital del IECM, se trató sobre la procedencia o no de convocar a asamblea de evaluación y rendición de cuentas de los comités de ejecución y vigilancia de los presupuestos participativos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021. |
| 5 | Tlalpan | 14 | Ampliación Miguel Hidalgo 3a Secc | 12-003 | 10/11/2021 | De acuerdo con la convocatoria publicada en la Plataforma Digital del IECM, sin embargo, se trató sobre la definición de fecha para entregar tinacos y calentadores y una reunión conjunta con los Comités de Ejecución y Vigilancia. |
| 6 | Tlalpan | 16 | Vergel de Coyoacán/Vergel del Sur | 12-188 | 24/10/2021 | De acuerdo con la minuta publicada en la Plataforma Digital del IECM, se trató sobre el informe de actividades de la COPACO, informe sobre la comisión de vigilancia con participación vecinal, informe de la comisión de video vigilancia con participación vecinal e informe de la comisión de parques. |

1.2.3. Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Al respecto, las tareas relativas a esta acción, se da cuenta de lo siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Se preparó un Proyecto de Convocatoria para la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) en colaboración con la Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana;
- El 28 de octubre del 2021, esta Dirección Ejecutiva, mediante el apoyo del correo electrónico número IECM/UTALAOD/3568/CE/2021 enviado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados se remitió el proyecto de Convocatoria que nos ocupa para sus observaciones y sugerencias, a las personas titulares de los 33 órganos desconcentrados.

Una vez recibidos los comentarios y/o sugerencias al mismo, se realizaron las adecuaciones pertinentes a dicho proyecto, esta Dirección Ejecutiva, remitió la nueva versión del proyecto para sus comentarios y sugerencias a las áreas siguientes:

- Secretaría Ejecutiva
 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadana
 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos
 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 - Jefatura de Oficina de Gestión de Calidad
- Recibidas las observaciones o propuestas, se remitió el nuevo proyecto de Convocatoria a las oficinas de los Consejeros Electorales, a efecto de recibir sus comentarios.
 - Derivado de lo anterior, y realizadas las modificaciones, se presentó el anteproyecto de Convocatoria, aprobada mediante acuerdo número CPCyC/039/2021, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, realizada el 13 de diciembre de 2021, para posteriormente presentarla y en su caso, aprobarse en el Consejo General de este Instituto Electoral.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, la convocatoria se presentará ante el Consejo General para su aprobación y publicación en la primera quincena de enero de 2022.

Derivado de lo anterior, esta actividad cumple al 100% con lo programado para este trimestre.

1.3. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana

1.3.1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana

En el marco de lo establecido en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Participación y 46, 47, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del *Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Reglamento), así como en la Circular 94 emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el 15 de octubre de 2021, se informa que en el período comprendido a partir de la emisión de la citada Circular y hasta el 7 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo las sesiones de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, en las fechas, horarios y sedes que se presentan a continuación:

| SESIONES DE INSTALACIÓN DE LAS COORDINADORAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | | | | |
|---|-------------------------|------------------------|------------|-------|--|
| DIRECCIONES DISTRITALES DEL IECM | | DEMARCACIÓN | FECHA | HORA | LUGAR EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN |
| CABECERA | CONVERGENTES | | | | |
| 18 | 20 y 23 | ÁLVARO OBREGÓN | 29/10/2021 | 17:45 | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ALCALDÍA |
| 3 | 5 | AZCAPOTZALCO | 05/11/2021 | 18:00 | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES JOSÉ PAGÉS LLERGO |
| 17 | 26 | BENITO JUÁREZ | 03/11/2021 | 18:00 | TEATRO MARÍA TERESA MONTOYA |
| 26 | 30 y 32 | COYOACÁN | 05/11/2021 | 16:30 | CENTRO DE LAS ARTES "SANTA ÚRSULA" |
| 20 | | CUAJIMALPA DE MORELOS | 28/10/2021 | 17:00 | TEATRO MORELOS |
| 9 | 12 | CUAUHTÉMOC | 04/11/2021 | 17:00 | AUDITORIO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC |
| 2 | 1, 4 y 6 | GUSTAVO A. MADERO | 29/10/2021 | 12:00 | AUDITORIO QUETZALCOATL |
| 15 | 11 | IZTACALCO | 04/11/2021 | 16:00 | AUDITORIO SILVESTRE REVUELTAS |
| 24 | 21, 22, 27, 28, 29 y 31 | IZTAPALAPA | 28/10/2021 | 11:00 | SALA QUETZALCÓATL |
| 33 | | LA MAGDALENA CONTRERAS | 28/10/2021 | 18:00 | PARQUE "EL RELOJ" |
| 13 | 5 | MIGUEL HIDALGO | 28/10/2021 | 18:30 | CENTRO CULTURAL EX CAPILLA DE GUADALUPE |
| 8 | 7 | TLÁHUAC | 05/11/2021 | 17:00 | "CENTRO SOCIAL DE BARRIO" |
| 16 | 14 y 19 | TLALPAN | 04/11/2021 | 16:00 | MULTIFORO OLLIN KAN TLALPAN |
| 10 | 11 | VENUSTIANO CARRANZA | 05/11/2021 | 10:00 | FORO 1 DEL CENTRO CULTURAL CARRANZA |

| SESIONES DE INSTALACIÓN DE LAS COORDINADORAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | | | | |
|---|--------------|-------------|------------|-------|--|
| DIRECCIONES DISTRITALES DEL IECM | | DEMARCACIÓN | FECHA | HORA | LUGAR EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN |
| CABECERA | CONVERGENTES | | | | |
| 25 | 19 | XOCHIMILCO | 05/11/2021 | 17:00 | CENTRO CULTURAL TEATRO CARLOS PELLICER |

En el recurso de reconsideración SUP-REC-35/20 y Acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otras cuestiones, determinó la inaplicación por inconstitucionalidad de la fracción XXVI, del artículo 2 de la Ley de Participación; en ese sentido, no se llevó a cabo la *Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020*, en los pueblos originarios comprendidos en la demarcación Milpa Alta, en razón de lo anterior, al estar conformada dicha demarcación por una sola COPACO, correspondiente a la unidad territorial Villa Milpa Alta, no se llevó a cabo la sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria; no obstante la situación que se presentó, la Coordinadora que nos ocupa se encuentra conformada.



1.3.2 Dotar de apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria

De acuerdo con lo reportado durante el trimestre pasado, se informa que de los 265 paquetes que serían entregados por las Direcciones Distritales, 252 fueron recibidos por las COPACO y los 13 restantes se devolvieron a la Dirección Ejecutiva, ya que no fue posible su entrega.

Las Direcciones Distritales 17, 20, 22, 24, 29 y 30 solicitaron a la Dirección Ejecutiva el material correspondiente a la primera entrega para las COPACO de las Unidades Territoriales que se señalan más adelante, lo anterior considerando que dichos órganos de representación ya se encuentran instalados.

| No. | Dirección Distrital | Clave | Nombre de la UT |
|-----|---------------------|--------|----------------------------------|
| 1 | 17 | 14-043 | San Pedro de los Pinos |
| 2 | 20 | 10-104 | La Loma |
| 3 | 22 | 07-101 | José Ma Morelos y Pavón (U. Hab) |
| 4 | 24 | 07-112 | La Nueva Rosita |
| 5 | 29 | 07-156 | Parajes Buenavista (Tetecon) |
| 6 | 30 | 03-043 | El Mirador |
| 7 | 30 | 03-080 | Los Sauces (Fracc) |

Por otro lado, durante el trimestre que se reporta, se programó una segunda entrega de apoyos materiales y de papelería para las personas integrantes de las COPACO, esto derivado de que se tenía material remanente. Dicha entrega se realizó a través de las DD de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación y 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Para ello se enviaron los correos IECM/UTALAO/3765/CE/2021 e IECM/UTALAO/3795/CE/2021 de fechas 29 y 30 de noviembre de 2021, por medio de los cuales se comunicó a las DD la logística para atender dicha actividad. Los días 2, 3 y 6 de diciembre se entregó, en el Almacén de Tláhuac, el material de papelería a las DD de las COPACO de las cuales se contaba con información en la Dirección Ejecutiva de que estaban en condiciones de recibir dicho material.

El material entregado a cada COPACO fue el siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| No. | Material | Unidad de Medida | Total |
|-----|--|------------------|-------|
| 1. | BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL | Pieza | 8 |
| 2. | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE | Pieza | 2 |
| 3. | FOLDER T/CARTA | Pieza | 21 |
| 4. | MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO | Pieza | 6 |
| 5. | MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO | Pieza | 6 |
| 6. | PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO 60 GRS. S/M2 (40 KG. X MILLAR) 89% DE BLANCURA DE 70x95MM | Pliego | 44 |
| 7. | TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA | Pieza | 2 |
| 8. | TIJERA DEL No. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA | Pieza | 2 |

Ésta segunda entrega de apoyos materiales y de papelería se realizó a 1,729 COPACO, a través de las Direcciones Distritales, conforme a la distribución siguiente:

| DD | Número de COPACO | DD | Número de COPACO | DD | Número de COPACO |
|----|------------------|----|------------------|----|------------------|
| 1 | 57 | 12 | 34 | 23 | 108 |
| 2 | 58 | 13 | 62 | 24 | 50 |
| 3 | 59 | 14 | 55 | 25 | 45 |
| 4 | 46 | 15 | 45 | 26 | 54 |
| 5 | 79 | 16 | 80 | 27 | 23 |
| 6 | 63 | 17 | 43 | 28 | 55 |
| 7 | 25 | 18 | 104 | 29 | 34 |
| 8 | 27 | 19 | 45 | 30 | 59 |
| 9 | 30 | 20 | 73 | 31 | 46 |
| 10 | 53 | 21 | 48 | 32 | 50 |
| 11 | 37 | 22 | 34 | 33 | 48 |

De la entrega se recabó un acuse de recibo, los cuales serán entregados a la Dirección Ejecutiva a más tardar el 10 de enero de 2022, para integrarlos al expediente respectivo.

Entrega de material para Direcciones Distritales

Adicionalmente, considerando que las Direcciones Distritales se encuentran realizando actividades de acompañamiento y seguimiento a las asambleas de evaluación y rendición de cuentas en las Unidades Territoriales de su ámbito territorial, se les entregó el siguiente material como apoyo a dichos trabajos.

| Núm. | Material | Unidad de Medida | Total |
|------|--|------------------|-------|
| 1. | BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL | PZA | 20 |
| 2. | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE | PZA | 10 |
| 3. | CLIP ESTANDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS | CJ | 1 |
| 4. | FOLDER T/CARTA COLOR CREMA | PZA | 2 |
| 5. | MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO | PZA | 28 |
| 6. | MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO | PZA | 9 |
| 7. | PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS | PQT | 11 |
| 8. | PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO | PLG | 10 |
| 9. | TABLA SUJETA PAPEL | PZA | 5 |
| 10. | TIJERAS | PZA | 6 |
| 11. | CAJA DE CARTÓN | PZA | 3 |

Cabe señalar que, en el caso de las DD 18 y 23 se les entregó más material, en proporción al mayor número de Unidades Territoriales que tienen en sus ámbitos distritales; con lo anterior se agotó el material que se tenía en existencia.

1.3.3 Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten

Por lo concerniente a la entrega de credencial que el Instituto Electoral debe proporcionar a las personas integrantes de COPACO, se informa que se llegó a un acuerdo con la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, que se formalizará con un convenio, para que con dicha credencial se otorgue la gratuidad en el transporte público de la ciudad a las personas que integran las COPACO; en ese sentido, se espera que las credenciales con chip (contacto inteligente) sean entregadas al IECM en el primer trimestre de 2022, para que el IECM las personalice y la SEMOVI las active para lograr otorgar la gratuidad en el transporte.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Actividades en cumplimiento al Acuerdo Plenario TECDMX-JLDC-021/2020

En el trimestre que se reporta, se informa que en relación con el cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 20 de octubre de 2020 dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con número de expediente TECDMX-JLDC-021/2020, en el cual se mandata llevar a cabo un

procedimiento de conciliación y/o mediación en la elección de la autoridad tradicional del pueblo de San Pedro Mártir, el 9 y 16 de diciembre de 2021 se realizaron reuniones de trabajo con personas interesadas identificadas en el mencionado Acuerdo Plenario.

En la reunión del 9 de diciembre de 2021, las personas integrantes de la Comisión Redactora, la Junta Cívica y personas interesadas del pueblo de San Pedro Mártir acordaron celebrar una reunión posterior con la finalidad de dirimir la controversia planteada en el acuerdo plenario.

En razón de lo anterior, el 16 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre personas funcionarias del IECM y de la Alcaldía Tlalpan, partes actoras e involucradas en el juicio TECDMX-140 y Acumulados, así como del acuerdo plenario TECDMX-JLDC-021/2020, personas integrantes de la Comisión Redactora y finalmente, de la Junta Cívica electa el 01 de marzo de 2020.

Entre los puntos que se desahogaron en la reunión, se acordó que el IECM a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, participará con el carácter de autoridad observadora, la Alcaldía Tlalpan como autoridad organizadora y en representación del pueblo de San Pedro Mártir 19 personas involucradas, las cuales son las únicas que tendrán derecho a voz y voto, siendo estas las siguientes:

Partes actoras e involucradas en el juicio TECDMX-JLDC-140 y Acumulados, incluyendo acuerdo plenario TECDMX-JLDC-021/2020, los CC:

- Juan Felipe Nava García
- Ulises Fernando Paz Esquivel
- Evelyn Benítez Osnaya
- María Dolores Chávez López
- Faustino Martínez Flores
- Judith Pérez Hernández

Comisión Redactora, los CC:

- Sandra Carmona Corona
- Juana Romero Nava
- Fermín Osnaya Nava
- Juan Rodríguez Luna
- Marco Antonio Ismael Flores Valadez
- Viridiana Paola Nicasio Huerta
- Manuel Osnaya Flores

- Ángel Alfonso Garduño Lima

Junta Cívica electa el 01 de marzo de 2020, los CC:

- Sandra Carmona Corona
- Juana Romero Nava
- Fermín Osnaya Nava
- Juan Rodríguez Luna
- Marco Antonio Ismael Flores Valadez
- Viridiana Paola Nicasio Huerta
- Manuel Osnaya Flores
- Ángel Alfonso Garduño Lima

Asimismo, en dicha reunión se acordó que cualquier otra persona que tenga interés en la controversia planteada, solo tendrá derecho a voz.

Finalmente, se acordó que se continuará con las reuniones de trabajo entre las partes interesadas, en tanto las autoridades de la Ciudad de México y las condiciones sanitarias lo permitan, lo que pueden variar debido a la emergencia sanitaria derivada por la pandemia por la enfermedad COVID-19.

Además, se informa que se trabaja en la elaboración de una propuesta de un volante de consulta, como material de difusión entre las personas habitantes, vecinas y ciudadanas del pueblo de San Pedro Mártir, con el cual se busca continuar con las acciones de cumplimiento referidas en el citado acuerdo plenario, propuesta que se presenta a continuación:

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en Acuerdo Plenario de fecha 20 de octubre del 2020, con número de expediente TECDMX-JLDC-021/2020.

Con base en el derecho de autodeterminación con el que goza la comunidad del Pueblo de San Pedro Mártir, puedan dar solución a la problemática generada con motivo de la forma en que se elige a los miembros de la Junta Cívica en Asamblea General Comunitaria del 1 de marzo de 2020.

Para conocer y recabar la opinión de las partes actoras e involucradas y que decidan de forma libre sí;

(Marque con una "X" la opción que elige para llevar a cabo dicho proceso)

1.- Sea la Junta Cívica electa en fecha 01 de marzo del 2020, con nuevos integrantes, quienes organicen y conduzcan el proceso electivo para el próximo **Subdelegado** (Autoridad Tradicional), en el Pueblo de San Pedro Mártir.

2.- Sea la Comisión Redactora y los integrantes de la Junta Cívica electa en fecha 01 de marzo del 2020, quienes organicen y conduzcan el proceso electivo para el próximo **Subdelegado** (Autoridad Tradicional), en el Pueblo de San Pedro Mártir.

3.- Se elija un **órgano diverso** que se encargue de llevar a cabo dicho proceso electivo.

Acciones de seguimiento relacionadas con el cumplimiento del recurso de reconsideración SUP-REC-35/20 y Acumulados emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Para dar cumplimiento a las acciones previstas en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de reconsideración SUP-REC-35 y Acumulados, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, el 20 de septiembre de 2021, emitió la Circular 88, con la cual se instruyó a las personas Titulares de los órganos desconcentrados 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33 que, de acuerdo con el *Directorio de Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de los 48 Pueblos que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Directorio de Instancias Representativas), elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística con el apoyo de las direcciones distritales del Instituto Electoral, se identificaran a las Autoridades Tradicionales representativas correspondientes a cada ámbito distrital y les notificaran los incisos a), b) y c) del subíndice 1.3 *Efectos* de la citada sentencia y las invitaran a una *Reunión informativa*, para darles a conocer diversos aspectos relacionados con el cumplimiento.

De conformidad con los reportes emitidos por las Direcciones Distritales 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33, del Instituto Electoral, con corte al 30 de noviembre de 2021, se informa sobre el avance en las acciones de cumplimiento que derivan del mencionado recurso de reconsideración, con las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios de las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, en ese sentido, se presentan los datos siguientes:

a) Autoridades Tradicionales representativas notificadas:

De las 440 Autoridades Tradicionales representativas identificadas en el Directorio de Instancias Representativas, se notificaron a 436 autoridades, lo cual representa un avance en el cumplimiento de 99.09%. Asimismo, se informa que se tiene conocimiento de 175 nuevas Autoridades Tradicionales representativas, de las cuales se notificó el contenido de la sentencia del recurso de reconsideración a 163 autoridades.

| Autoridades tradicionales notificadas | | |
|--|-----------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | No. Autoridades Notificadas | % |
| 615 | 599 | 97.40% |

| Autoridades tradicionales notificadas que forman parte del Directorio | | |
|--|------------------------------------|--------|
| Total de Autoridades | No. Autoridades Notificadas | % |
| 440 | 436 | 99.09% |
| Nuevas Autoridades tradicionales notificadas | | |
| No. Nuevas Autoridades | No. Nuevas Autoridades Notificadas | % |
| 175 | 163 | 93.14% |

b) Autoridades Tradicionales representativas que acudieron a la reunión informativa:

Por lo que respecta a la asistencia de las Autoridades Tradicionales representativas a la reunión informativa, se da cuenta que, del total de las 440 autoridades señaladas en el citado directorio, asistieron 252 autoridades, lo cual significa un avance de 57.27%. En cuanto a la asistencia a la reunión por parte de las 175 nuevas autoridades, se informa que acudieron 124 autoridades.

| Autoridades tradicionales que acudieron a la reunión informativa | | |
|---|-------------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | No. Autoridades que acudieron | % |
| 615 | 376 | 61.14% |
| Autoridades tradicionales que acudieron a la reunión informativa y forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | No. Autoridades que acudieron | % |
| 440 | 252 | 57.27% |
| Nuevas Autoridades tradicionales que acudieron a la reunión informativa | | |
| No. Nuevas Autoridades | No. Autoridades que acudieron | % |
| 175 | 124 | 70.86% |

c) Total de Pueblos Originarios que propusieron proyectos para que se ejecute el Presupuesto Participativo 2020:

Se informa que de los 48 Pueblos Originarios en 47 de ellos las Autoridades Tradicionales representativas propusieron proyectos para 2020, lo cual representa un avance de 97.92%.

| Pueblos Originarios en los que las Autoridades Tradicionales han propuesto proyectos para 2020 | | |
|---|---|--------|
| Total de Pueblos Originarios | Total de Pueblos Originarios en los que se ha propuesto un proyecto | % |
| 48 | 47 | 97.92% |

- d) Total de Pueblos Originarios que propusieron proyectos para que se ejecute el Presupuesto Participativo 2021:

En cuanto a la presentación de proyectos para 2021, por parte de las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos, se informa que se presentó el registro de proyectos en 47 de ellos, lo cual se traduce en un avance de 97.92%.

| Pueblos Originarios en los que las Autoridades Tradicionales han propuesto proyectos para 2021 | | |
|---|---|--------|
| Total de Pueblos Originarios | Total de Pueblos Originarios en los que se ha propuesto un proyecto | % |
| 48 | 47 | 97.92% |

- e) Total de proyectos propuestos por las Autoridades Tradicionales representativas para el Presupuesto Participativo 2020:

En cuanto a los proyectos propuestos por las Autoridades Tradicionales representativas para el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2020, se informa que se presentaron 286 proyectos, de los cuales, 178 fueron propuestos por Autoridades Tradicionales representativas comprendidas en el Directorio de Instancias Representativas y 108 fueron propuestos por parte de las nuevas autoridades.

| Proyectos 2020 propuestos | | |
|--|-------------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | No. Proyectos 2020 propuestos | % |
| 615 | 286 | 46.50% |
| Proyectos 2020 propuestos por Autoridades tradicionales que forman parte del Directorio | | |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| Total de Autoridades | No. Proyectos 2020 propuestos | % |
|---|----------------------------------|--------|
| 440 | 178 | 40.45% |
| Proyectos 2020 propuestos por Nuevas Autoridades tradicionales | | |
| Total de Autoridades | No. Proyectos 2020 propuestos | % |
| 175 | 108 | 61.71% |

- f) Total de proyectos propuestos por las Autoridades Tradicionales representativas para el Presupuesto Participativo 2021:

De la misma manera para el Presupuesto Participativo 2021, se informa que fueron propuestos 282 proyectos, de los cuales 173 fueron propuestos por Autoridades Tradicionales representativas que forman parte del Directorio de Instancias Representativas y 109 se presentaron por parte de nuevas autoridades.

| Proyectos 2021 propuestos | | |
|--|----------------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | No. Proyectos 2021 propuestos | % |
| 615 | 282 | 45.85% |
| Proyectos 2021 propuestos por Autoridades tradicionales que forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | No. Proyectos 2021 propuestos | % |
| 440 | 173 | 39.32% |
| Proyectos 2021 propuestos por Nuevas Autoridades tradicionales | | |
| Total de Autoridades | No. Proyectos 2021 propuestos | % |
| 175 | 109 | 62.29% |

- g) Tipo de proyectos propuestos por las Autoridades Tradicionales representativas para el ejercicio fiscal 2020:

De los 178 proyectos propuestos por las Autoridades Tradicionales representativas comprendidas

en el Directorio de Instancias Representativas para 2020, 97 fueron propuestas de proyectos que fueron dictaminados como viables y 81 fueron nuevas propuestas de proyectos.

En cuanto a los 108 proyectos presentados por las nuevas Autoridades Tradicionales representativas, 47 de ellos son proyectos que fueron dictaminados como viables por el órgano dictaminador y el resto de los proyectos presentados para 2020, se trata de nuevos proyectos.

| Tipo de proyectos 2020 propuestos | | |
|--|---|--------|
| Autoridades tradicionales que propusieron proyectos 2020 | | |
| Total de Autoridades | Proyectos propuestos de los Dictaminados Viables | % |
| 440 | 97 | 22.05% |
| Total de Autoridades | Nuevos Proyectos propuestos | % |
| 440 | 81 | 18.41% |
| Nuevas Autoridades tradicionales que propusieron proyectos 2020 | | |
| Total de Autoridades | Proyectos propuestos de los Dictaminados Viables | % |
| 175 | 47 | 26.86% |
| Total de Autoridades | Nuevos Proyectos propuestos | % |
| 175 | 61 | 34.86% |

- h) Tipo de proyectos propuestos por las Autoridades Tradicionales representativas para el ejercicio fiscal 2021:

Por lo que concierne al año 2021, las Autoridades Tradicionales representativas comprendidas en el Directorio de Instancias Representativas, propusieron 173 proyectos, de los cuales 98 corresponden a proyectos que fueron dictaminados como viables por el órgano dictaminador y 75 se identificaron como nuevos proyectos.

En el caso de las nuevas Autoridades Tradicionales representativas, para ese mismo año propusieron 109 proyectos, de los cuales 45 corresponden a proyectos dictaminados como viables y 64 son nuevos proyectos.

| Tipo de proyectos 2021 propuestos | | |
|--|---|--------|
| Autoridades tradicionales que propusieron proyectos 2021 | | |
| Total de Autoridades | Proyectos propuestos de los Dictaminados Viables | % |
| 440 | 98 | 22.27% |
| Total de Autoridades | Nuevos Proyectos propuestos | % |
| 440 | 75 | 17.05% |
| Nuevas Autoridades tradicionales que propusieron proyectos 2021 | | |
| Total de Autoridades | Proyectos propuestos de los Dictaminados Viables | % |
| 175 | 45 | 25.71% |
| Total de Autoridades | Nuevos Proyectos propuestos | % |
| 175 | 64 | 36.57% |

i) Total de Autoridades Tradicionales representativas a las que se realizó una segunda visita:

Asimismo, se informa que se visitó por segunda ocasión a 88 Autoridades Tradicionales representativas, de las cuales 84 corresponden a autoridades comprendidas en el Directorio de Instancias Representativas y cuatro a nuevas autoridades.

| Autoridades a las que se les realizó segunda visita | | |
|---|-----------------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | Autoridades con segunda visita | % |
| 615 | 88 | 14.31% |
| Autoridades tradicionales con segunda visita que forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con segunda visita | % |
| 440 | 84 | 19.09% |
| Nuevas Autoridades tradicionales con segunda visita | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con segunda visita | % |
| 175 | 4 | 2.29% |

j) Total de Autoridades Tradicionales representativas a las que se les dejó citatorio.

De la misma manera, se comunica que las personas adscritas a las Direcciones Distritales del Instituto Electoral acudieron al domicilio de las personas que se identifican como Autoridades Tradicionales representativas a realizar notificación, en ese sentido se da cuenta que dejaron 100 citatorios, de los cuales, 95 corresponden a autoridades señaladas en el Directorio de Instancias Representativas y tres de ellos se trata de nuevas autoridades.

| Autoridades a las que se les dejó citatorio | | |
|--|---------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | Autoridades con citatorio | % |
| 615 | 100 | 16.26% |
| Autoridades tradicionales con citatorio que forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con citatorio | % |
| 440 | 95 | 21.59% |
| Nuevas Autoridades tradicionales con citatorio | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con citatorio | % |
| 175 | 5 | 2.86% |

k) Total de Autoridades Tradicionales representativas a las que se realizó llamada telefónica:

En cuanto a las llamadas telefónicas realizadas para contactar a las Autoridades Tradicionales representativas, se anuncia que se efectuaron 232 llamadas, de las cuales 217 corresponden a Autoridades Tradicionales comprendidas en el Directorio de Instancias Representativas y 15 llamadas se llevaron a cabo para contactar a nuevas autoridades.

| Autoridades a las que se les realizó llamada telefónica | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | Autoridades con llamada telefónica | % |
| 615 | 232 | 37.72% |
| Autoridades tradicionales a las que se les realizó llamada telefónica que forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con llamada telefónica | % |
| 440 | 217 | 49.32% |

| Nuevas Autoridades tradicionales a las que se les realizó llamada telefónica | | |
|---|------------------------------------|-------|
| Total de Autoridades | Autoridades con llamada telefónica | % |
| 175 | 15 | 8.57% |

- l) Total de Autoridades Tradicionales representativas a las que se les envió correo electrónico:

Por lo ateniendo a los correos electrónicos que las personas titulares de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral emitieron para contactar a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios, se informa que se elaboraron 193 correos, de los cuales, 169 fueron para Autoridades Tradicionales representativas que forman parte del Directorio de Instancias Representativas y 24 fueron dirigidos a las nuevas autoridades.

| Autoridades a las que se les envió correo electrónico | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| Total de Autoridades | Autoridades con correo electrónico | % |
| 615 | 193 | 31.38% |
| Autoridades tradicionales a las que se les envió correo electrónico que forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con correo electrónico | % |
| 440 | 169 | 38.41% |
| Nuevas Autoridades tradicionales a las que se les envió correo electrónico | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con correo electrónico | % |
| 175 | 24 | 13.71% |

- m) Total de Autoridades Tradicionales representativas que fueron contactadas a través de una forma diversa a las anteriores señaladas:

Además, se comunica que con independencia de las acciones señaladas para contactar a las Autoridades Tradicionales representativas, se realizaron otras 421 diversas acciones de cumplimiento para realizar el cumplimiento a la sentencia del mencionado recurso de reconsideración, de ellas, 319 fueron dirigidas para contactar a Autoridades Tradicionales representativas que se identifican en el Directorio de Instancias Representativas y las restantes 102 acciones de cumplimiento se llevaron a cabo con las nuevas autoridades.

| Otro | | |
|--|---|---------------|
| Total de Autoridades | Autoridades con otra acción de cumplimiento | % |
| 615 | 421 | 68.46% |
| Autoridades tradicionales con las que se implementó otra acción de cumplimiento que forman parte del Directorio | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con otra acción de cumplimiento | % |
| 440 | 319 | 72.50% |
| Nuevas Autoridades con las que se implementó otra acción de cumplimiento | | |
| Total de Autoridades | Autoridades con otra acción de cumplimiento | % |
| 175 | 102 | 58.29% |

n) Total de medios de impugnación que derivan de la notificación del SUP-REC-35/20 y Acumulados:

En cuanto a los medios de impugnación presentados por personas interesadas que derivan de las acciones de cumplimiento, se informa que se promovieron siete medios de impugnación, los cuales fueron remitidos a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

| Medios de impugnación promovidos que derivan de la notificación del SUP-REC-35 y Acumulados | | |
|--|---|---|
| Total de medios de impugnación promovidos | Presentados ante la Dirección Distrital | Presentados ante el Órgano Jurisdiccional |
| 7 | 3 | 0 |

ñ) Estado procesal que guardan los medios de impugnación promovidos ante la autoridad jurisdiccional:

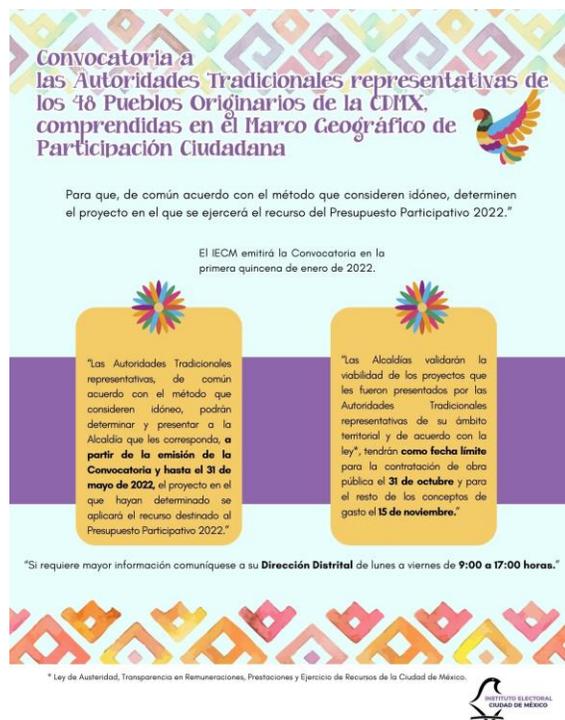
Finalmente, en cuanto al estado procesal que guardan los medios de impugnación promovidos por diversas personas, con corte al 21 de diciembre de 2021, se han resuelto dos de ellos identificados

con los números de expedientes TECDMX-JLDC-149/2021 y Acumulado y TECDMX-JLDC-152/2021 y Acumulado, en sesiones públicas del 15 y 21 de diciembre de 2021, respectivamente.

Elaboración del anteproyecto de Convocatoria para que las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfica de Participación Ciudadana vigente, determinen el proyecto en el que se aplicará el recurso destinado al Presupuesto Participativo 2022.

En el trimestre que se reporta se informa que se elaboró el Anteproyecto de Convocatoria para que las Autoridades Tradicionales representativas que se identifican en el Directorio de Instancias Representativas elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral, de común acuerdo con el método que consideren de conformidad con sus sistemas normativos, normas, reglas y procedimientos (usos y costumbres), que no sean susceptibles de afectar derechos humanos, ni representen algún tipo de discriminación a la mujer, determinen los proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en general cualquier mejora para sus comunidades en los que se ejecutará el presupuesto participativo 2022.

Asimismo, se elaboró una infografía para su difusión, la cual se muestra a continuación:



Por otra parte, se informa que la Dirección Ejecutiva dio respuesta a **78** solicitudes de información pública, las cuales fueron remitidas a la Oficina de Acceso a la Información Pública Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral, para su envío a los peticionarios, asimismo se elaboraron oficios relacionados con incompetencias que se presentaron durante el trimestre que

se reporta.

Asimismo, se brindó atención y orientación a través de oficios y correo electrónico sobre temas relacionados con presupuesto participativo e inquietudes relacionadas con credencialización, renuncias, procedimientos de sustitución, inicio de procedimientos al interior de las COPACO, sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria y Asambleas de Información y Selección y de Evaluación y Rendición de Cuentas a 16 personas ciudadanas e integrantes de COPACO de diversas UT de las demarcaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalpan.

Además, se brindó asesoría y apoyo sobre inquietudes relacionadas con la ejecución del Presupuesto Participativo, Asambleas Ciudadanas y otros temas, a personas funcionarias adscritas a las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco.

También, se brindó orientación y asesoría mediante oficio a ocho personas representantes de Autoridades Tradicionales y/o habitantes de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, relacionadas con la elección de sus autoridades representativas y la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo 2020 y 2021.

Del mismo modo, se atendieron cinco requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, referentes a la identificación de diversas personas como integrantes de COPACO.

Se brindó asesoría y orientación a tres personas que mediante las distintas redes sociales en las cuales el Instituto Electoral interactúa, solicitaron información referente al presupuesto participativo y diversos temas relacionados con las COPACO.

Además, se atendieron dos solicitudes de apertura del módulo del Sistema de Registro de Candidaturas para que dos personas integrantes de COPACO, en el ámbito territorial de las Direcciones Distritales 6 y 14 de este Instituto, realizaran el procedimiento de toma de protesta.

Finalmente, se informa que se elaboraron 14 Consideraciones de Apoyo para atender diversas inquietudes de las personas Titulares de los órganos desconcentrados 6, 16, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 30 y 33 de este Instituto Electoral sobre, renuncias, sustitución de personas integrantes, reuniones ordinarias y de insaculación, inicio de procedimientos al interior y determinación de responsabilidades, todas relacionadas con las COPACO, así como la celebración de las Asambleas Ciudadanas de Información y Selección y Evaluación y Rendición de Cuentas.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cuarto Informe Trimestral de 2021

| ACTIVIDAD/ACCIÓN | METAS | | | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|--|------------------|------------|---------|------------------------------------|----------------------------------|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | | | |
| Actividad Institucional | | | | | | |
| Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control. | | | | | | |
| Acciones | | | | | | |
| Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control. | Documento | 1 | 1 | 100% | 100% | De conformidad con el artículo 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuando exista Proceso Electoral en la Ciudad de México, el único mecanismo de democracia directa y participativa que se podrá llevar a cabo es la Consulta Popular, por lo que en el periodo que se reporta se brindó asesoría durante octubre, noviembre y diciembre. Cabe señalar que en octubre el Magistrado presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, rindió informe mediante el cual declaró el cierre del Proceso Electoral Local en la ciudad. Asimismo, se informa que en diciembre se emitió opinión conjunta con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este Instituto, referente a una Iniciativa Ciudadana remitida por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. |
| Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los | Documento | 1 | 1 | 100% | 100% | De conformidad con el artículo 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuando exista Proceso Electoral en la Ciudad de México, el único mecanismo de |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| ACTIVIDAD/ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|--|------------------|------------|---------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| que el Instituto Electoral tiene competencia. | | | | | | <p>democracia directa y participativa que se podrá llevar a cabo es la Consulta Popular, por lo que en el periodo que se reporta se brindó asesoría durante octubre, noviembre y diciembre. Cabe señalar que en octubre el Magistrado presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, rindió informe mediante el cual declaró el cierre del Proceso Electoral Local en la ciudad.</p> <p>Asimismo, se informa que en diciembre se emitió opinión conjunta con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este Instituto, referente a una Iniciativa Ciudadana remitida por la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.</p> |
| Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control. | Documento | 1 | 1 | 100% | 100% | |
| Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana | Documento | 1 | 0 | 0% | 0% | La actividad fue cancelada. |

| ACTIVIDAD/ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|--|------------------|------------|---------|------------------------------------|----------------------------------|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control. | Documento | 1 | 1 | 100% | 100% | |
| Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México. | Documento | 1 | 0 | 0% | 0% | La actividad fue cancelada |
| Actividad Institucional | | | | | | |
| Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. | | | | | | |
| Acciones | | | | | | |
| Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021. | Informe | 1 | 1 | 100% | 50% | <p>Conforme a la Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas previstas en las Bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México, se llevaron a cabo las citadas asambleas en diversas UT de la Ciudad.</p> <p>Cabe señalar que, debido al período vacacional comprendido del 20 al 31 de diciembre de 2021, el cual se estableció en la Circular 38/2021, emitida por la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral, las citadas Asambleas se efectuarán en enero de 2022.</p> |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| ACTIVIDAD/ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|--|--------------------|------------|---------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021. | Informe | 1 | 1 | 100% | 50% | Conforme a la Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas previstas en las Bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México, se dio seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021. |
| Dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo. | Evento | 1 | 0 | 0% | 0% | El evento fue cancelado. |
| Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 | Documento | 1 | 1 | 100% | 100% | Se elaboró el Anteproyecto de convocatoria para su posterior aprobación ante la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, la cual, después de su aprobación se presentará al Consejo General del Instituto Electoral. |
| Actividad Institucional | | | | | | |
| Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana. | | | | | | |
| Acciones | | | | | | |
| Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana. | Informe | 1 | 1 | 100% | 100% | |
| Dotar de apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria | Material didáctico | 1 | 1 | 100% | 100% | |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

| ACTIVIDAD/ACCIÓN | METAS | | | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|------------------|------------|---------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | | | |
| Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten. | Documento | 1 | 0 | 0% | 0% | Es una actividad permanente durante todo el año. En el marco de los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020, el IECM/ACU-CG-027/2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Ejecutivo No. 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 74, 81, 86 y 87, todas de 2020 y, 13 de 2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Administrativo SA-009/2020, SA-010/2020 y SA-014/2020 así como los oficios de la AGEPSA AGEPSA/DG/10794/2020 y AGEPSA/DG/00580/2021, con motivo de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible llevar a cabo su realización. |

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| PROYECTO | ACTIVIDADES A REALIZAR | # DE ACTIVIDADES | OBSERVACIONES |
|--|--|------------------|--|
| Instrumentar eficazmente la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 | Dar seguimiento a los trabajos y actividades que derivan de la Convocatoria. | 1 | Esta actividad se retomará durante 2022, de acuerdo a las fechas que se establecen en la Convocatoria. |
| Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas. | Dar seguimiento y en caso brindar el apoyo y acompañamiento que se requiera en la celebración de las Asambleas Ciudadanas. | 1 | Las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas se celebran durante enero de 2020 o en su caso cuando los Comités de Ejecución y Vigilancia tengan alguna información que presentar a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la unidad territorial. |
| Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana. | Realizar la credencialización de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria. | 1 | Esta actividad se retomará para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y conforme a las medidas sanitarias que emitan las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México. |

Para concluir, se informa que en el marco del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, circulares atinentes y las medidas sanitarias decretadas por las autoridades de los gobiernos federal y de la Ciudad de México, en materia de salud con motivo de la pandemia de la enfermedad de COVID-19, las actividades previstas en el Programa de Participación Ciudadana 2021, se efectuaron privilegiando el uso de herramientas tecnológicas y solo aquellas que requerían la concurrencia en las oficinas centrales, se llevaron a cabo de manera presencial.